



FIJA LA SELECCIÓN, NO SELECCIONABILIDAD Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE OBRAS, AUTORES E INDUSTRIA EDITORIAL, PRIMER SEMESTRE, AÑO 2026

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.796 que aprueba presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón y su modificación; en la Resolución Exenta N° 2923, de 2025, que formaliza designación de integrantes de Comisión Asesores; y en la Resolución Exenta N° 3218, de 2025, que aprueba bases de convocatoria pública; ambas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, dictadas en el marco de la convocatoria pública 2026 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a la Línea de Apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, primer semestre año 2026.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1) de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, del libro y la lectura.

Que la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud. Por su parte, el artículo 6° de la ley, señala que es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.



Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 3218, de 2025, fueron aprobadas las bases de convocatoria pública del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial para el año 2026, por lo que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recepcionadas para el primer semestre 2026, la Secretaría del Fondo, luego de efectuada la evaluación por parte de la respectiva Comisión de Asesores, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, el cual en su calidad de jurado, determinó la selección, asignación de recursos y no seleccionabilidad de proyectos, según consta en acta de Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 30 de enero de 2026 y en su Anexo N°1, debidamente suscritos, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

Que, en la citada sesión, el Consejo aprobó la selección de proyectos para la respectiva línea de financiamiento por un monto de \$141.568.822 (ciento cuarenta y un millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos veintidos pesos), del total de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) de recursos disponibles para el primer semestre del año 2026; arrojando un remanente de \$8.431.178 (ocho millones cuatrocientos treinta y un mil ciento setenta y ocho pesos).

Que finalmente, y en cumplimiento de las restricciones de la convocatoria, se deja constancia que los proyectos Folio N°848520, 847522, 847702 y 847833 serán declarados no seleccionables, en razón de haber sido seleccionados mediante Resolución Exenta N° 3809, de 2025, en el marco de la convocatoria pública 2026 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para participar en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia, según lo dispuesto en las bases.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco de la convocatoria pública del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a la Línea de Apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, segundo semestre año 2026, llevando a efecto el acuerdo N° 1, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 01/2026, de fecha 30 de enero de 2026, y su Anexo N°1; conforme a los criterios de selección que se indican a continuación:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación;
- Se destinará a lo menos un 50% de los recursos disponibles al financiamiento de proyectos cuyos responsables sean mujeres, o consideren equipos de trabajo formados mayoritariamente por mujeres;
- Aplicado el criterio anterior, se destinará a lo menos un 20% de los recursos disponibles al financiamiento de proyectos cuyos responsables residan en regiones distintas a la región Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal;
- En el caso que no existen postulaciones suficientes para satisfacer los criterios anteriores, se seleccionará de mayor a menor puntaje, sin considerar la conformación del equipo de trabajo ni la región de residencia del postulante.

Folio	Modalidad	Título	Responsable	Región	Monto solicitado y asignado	Ptje
847467	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia a Feria del libro de Bolonia 2026	María Paz Salas Valdés	Los Ríos	\$3.873.335	100
847902	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia,	Apoyo para la asistencia a la Feria	María de los Ángeles	Metropolitana	\$3.975.531	100



	Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Internacional del Libro de Bolonia	Quinteros Figueroa			
847987	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Visita de autor Juan Santander Leal a Feria Internacional del Libro Buenos Aires 2026.	Juan Rigoberto Santander Leal	Metropolitana	\$808.798	100
848144	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Escritores chilenos en la FIL de Buenos Aires 2026	Juan Manuel Zurita Soto	Biobío	\$3.237.358	100
848370	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Participación en FIL Bogotá 2026	María Luisa Furche Rossé	Metropolitana	\$1.151.300	100
848542	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Autora Carol Neumann a FIL Lima 2026	Carol Andrea Neumann Bertin	Metropolitana	\$1.350.132	100
848645	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	iPLOP! Pepo y Condorito en FILBO 2026	Claudia Stern Westermeier	Metropolitana	\$2.886.963	100
847471	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Programa de internacionalización de Bibliotank: actividades de mediación de lectura, libros y bibliotecas en el marco de la Feria Internacional del libro de Bogotá 2026	Bibliotank SpA	Metropolitana	\$3.423.485	100
847793	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Dudo	DUDO EDICIONES MARIA PAZ MORALES MUJICA E.I.R.L	Metropolitana	\$1.201.200	100
847882	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia editorial Ariaka en Bolonia 2026	FUNDACION ARIAKA	Arica y Parinacota	\$2.992.116	100
848002	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia de Libros del Amanecer a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires	Editorial Libros del Amanecer y Compañía Limitada	Metropolitana	\$678.309	100
848056	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Editorial Calcetines Animados internacionalización en Bolonia 2026	Calcetines Animados, Diseño y producción audiovisual limitada	Metropolitana	\$3.284.996	100
848057	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Feria Seúl: Internacionalización de libros Chilenos con ilustración no convencional	Calcetines Animados, Diseño y producción audiovisual limitada	Metropolitana	\$3.304.838	100
848185	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Editorial Zig-Zag en Feria del Libro de Buenos Aires 2026	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Metropolitana	\$1.728.184	100
848285	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Internacionalización y Difusión de libros Chilenos en FILBO 2026 - Ebooks Patagonia (Libros Digitales e Impresos Bajo Demanda)	CANOPUS EDITORIAL DIGITAL SPA	Metropolitana	\$1.610.154	100



848392	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Invertido Ediciones en FIL Bogotá 2026	Invertido Ediciones SpA	Metropolitana	\$1.605.000	100
848433	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	VLP Agency en Feria Internacional del Libro de Seúl - SIBF 2026	VUELAN LAS PLUMAS SpA	Metropolitana	\$3.471.198	100
848490	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Amanuta se internacionaliza en Bolonia 2026	Editorial Amanuta Limitada	Metropolitana	\$3.886.941	100
848525	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Ediciones Minilupa a Bolonia 2026	Minilupa Limitada	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$2.938.895	100
848550	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	VLP Agency en Bolonia 2026	VUELAN LAS PLUMAS SpA	Metropolitana	\$2.014.196	100
848562	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Internacionalización y Difusión de libros Chilenos en Buenos Aires 2026 - Ebooks Patagonia (Libros Digitales e Impresos Bajo Demanda)	CANOPUS EDITORIAL DIGITAL SPA	Metropolitana	\$1.393.381	100
848568	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Afianzamiento de catálogo y venta de derechos Claraboya Ediciones en Bolonia	Claraboya Ediciones SpA	Metropolitana	\$2.332.078	100
848569	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Seguimiento de relaciones comerciales en FIL Buenos Aires y FIL Bogotá 2026	Calcetines Animados, Diseño y producción audiovisual limitada	Metropolitana	\$1.948.655	100
848585	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Saposcát en Bolonia 2026	EDITORIAL SAPOSCAT LIMITADA	Metropolitana	\$3.450.000	100
848590	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Grafito Ediciones en Feria del Libro de Bolonia	Grafito SpA	Metropolitana	\$3.858.278	100
848614	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Entrelíneas en FILBo: consolidación de un diálogo editorial con Colombia	FUNDACIÓN CULTURAL ENTRELÍNEAS	Metropolitana	\$2.092.748	100
848236	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	VLP Agency en Feria Internacional del Libro de Beijing - BIBF 2026	VUELAN LAS PLUMAS SpA	Metropolitana	\$3.821.238	100
848243	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del	Asistencia de Banda Propia a la Feria del Libro de Madrid 2026	L&M Consultoría y Edición Limitada	Valparaíso	\$3.041.777	100



	libro y la lectura en el extranjero					
848303	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Participación de Agencia Puentes en Salón del Libro de Torino	Agencia Puentes E.I.R.L.	Metropolitana	\$3.055.204	100
848397	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Participación en la Feria de Editores de Buenos Aires 2026	La Pollera Ediciones Limitada	Metropolitana	\$1.731.004	100
847567	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Asistir a Miss Read	Sebastián Ignacio Barrios Zapata	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$3.476.441	100
847917	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Presentación de "La siembra de nubes" en la Fiesta del Libro y la Rosa de la UNAM, en librerías de Ciudad de México y librerías de Oaxaca	Claudia Andrea Apablaza Valenzuela	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$1.969.929	100
848171	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Feria Internacional del Libro de Boyacá, Colombia	Roxana Carolina Miranda Rupailaf	Los Lagos	\$1.204.047	100
848398	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Participación en la Fiesta del Libro de Madrid y presentaciones en librerías de Madrid y Zaragoza	Alejandra Cristina Acosta Argomedo	Metropolitana	\$2.641.885	100
848232	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	LAABF	Sebastián Enrique Barrante Gallardo Librería E.I.R.L.	Metropolitana	\$3.989.435	99,4
848405	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Participación de Andrés Montero y Nicole Castillo en la Feria del Libro de Buenos Aires	Andrés Jesús Montero Labbé	Metropolitana	\$1.562.737	98,7 5



848299	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Participación de Agencia Puentes en Feria del Libro de Bolonia	Agencia Puentes E.I.R.L.	Metropolitana	\$3.988.589	98,7 5
848191	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Apoyo asistencia Feria Bolonia 2026	Camila Valenzuela León	La Araucanía	\$4.000.000	97,5
848274	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	El Cometa Ludo, 10 años de trayectoria / Ilustrador y autor de literatura infantil y juvenil	Rodrigo Alejandro Urzúa Faúndez	Metropolitana	\$1.318.000	97,5
847851	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	FilBO 2026	KINDBERG EDITORIAL, ARANZAZU MARTINEZ ANTONIO E.I.R.L.	Valparaíso	\$1.119.664	97,5
848115	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Feria Internacional del libro de Buenos Aires	QUELTEHUE EDICIONES LIMITADA	Metropolitana	\$772.578	97,5
848527	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Recrea en Feria del Libro de Seúl 2025	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	Metropolitana	\$3.760.125	97,5
847858	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Postulación feria del libro Buenos Aires 2026	Jobesa SpA	Metropolitana	\$1.230.000	97,2 5
848515	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	El justiciero	Nicolás José Vidal del Valle	Metropolitana	\$1.043.655	96,2 5
848475	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia a la Feria del Libro de Lima 2026	Trinidad Riesco Herrera	Metropolitana	\$1.395.920	95
848554	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	30ªFeria Internacional del Libro de Lima	Roxana Carolina Miranda Rupailaf	Los Lagos	\$1.031.659	95
848148	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia de Banda Propia a las Ferias Internacionales del Libro de Bogotá y Buenos Aires 2026	L&M Consultoría y Edición Limitada	Valparaíso	\$2.924.212	95
848536	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Asistencia de Agnición a FIL Buenos Aires 2026 y FIL Bogotá 2026	Agnición SpA	Metropolitana	\$1.761.258	95
847477	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Apoyo para presentación en Madrid y Barcelona	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y event	Valparaíso	\$4.000.000	94
848331	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias,	Participación de editorial en Feria de arte Impreso y publicaciones MIGRA	Lautaro Ediciones Spa	Los Ríos	\$1.255.815	94



	festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero					
848411	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Participación ilustradora Feria de Bolonia	Maria del Pilar Parro Borbolla	Metropolitana	\$3.852.164	92,5
847521	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Presentación y difusión del libro de cuentos "Telepunga", de Arelis Uribe, en España	Daniela Arelis Uribe Caro	Valparaíso	\$3.547.539	92,5
847507	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Promoción y Difusión del Libro Ilustrado Anoka, la Niña del mar publicado por Claraboya Ediciones en FIL Lima 2026	María José Rosello Planells	Los Ríos	\$1.410.520	91,25
848369	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Piquero 10 años	Pablo Andrés Fernández Rojas	Metropolitana	\$1.854.480	91,25
848530	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Recrea en la Feria del Libro de Buenos Aires	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	Metropolitana	\$1.476.824	91,25
848657	Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a Feria del Libro Santa Cruz y otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero	Apoyo para presentación en Ciudad de México	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y event	Valparaíso	\$4.000.000	91
848173	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Cobertura	Pablo Andrés Espinosa Zalazar	Metropolitana	\$2.710.000	90
848409	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Apoyo Asistencia FILBA	Fabián Italo Rivas Henríquez	Metropolitana	\$2.124.054	90

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIONABILIDAD de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco de la convocatoria pública del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a la Línea de Apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, segundo semestre año 2026, llevando a efecto el acuerdo N° 1, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 01/2026, de fecha 30 de enero de 2026, y su Anexo N°1:

Folio	Modalidad	Feria a la que postula	Título	Responsable	Puntaje
848520	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Feria Internacional del Libro de Bolonia	Karina Cocq en la Feria del libro infantil de Bolonia	Karina Pilar Cocq Muñoz	100
847522	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia,	Feria Internacional del Libro de Bolonia	Asistencia a Bologna 2026	Servicios editoriales, culturales y educativos	100



	Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima			Cocorocoq Limitada	
847702	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Feria Internacional del Libro de Bolonia	Comitiva Ilustradores Bolonia 2026	María Jesús Guarda Wiegand	100
847833	Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá, Seúl y Lima	Feria Internacional del Libro de Bolonia	Participación en la feria del libro infantil y juvenil Bolonia 2026	María de los Ángeles Vargas Torres	98,75

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se indican, postulados en el marco de la convocatoria pública del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a la Línea de Apoyo a la difusión de obras, autores e industria editorial, primer semestre año 2026:

Folio	Título	Responsable	Puntaje
847881	La Bonita Ediciones en Feria del Libro de Bolonia	María Gabriela Precht Rojas	87,5
847973	Presentación novela "Páramo herido" y coloquio en la L Feria del libro de Buenos Aires	Fabio Andrés Neri San Román	87,5
848653	Antonia Daiber en Feria de Bolonia	Antonia Daiber Vuillemin	87,5
847469	Programa de internacionalización de Bibliotank: actividades de mediación de lectura, libros y bibliotecas en el marco de la Feria Internacional del libro de Lima 2026	Bibliotank SpA	87,5
847470	Programa de internacionalización de Bibliotank: actividades de mediación de lectura, libros y bibliotecas en el marco de la Feria Internacional del libro de Buenos Aires 2026	Bibliotank SpA	87,5
847769	Autora e ilustradora de Limache en la Feria del Libro infantil y juvenil de Bologna	Rina María Araceli Letelier Santoro	86,25
848548	Asistencia del escritor Jack Elkyon a Feria del Libro de Lima 2026	Juan Pablo Scroggie Smitmans	86,25
848337	Internacionalización y Difusión de libros Chilenos en Lima 2026 - Ebooks Patagonia (Libros Digitales e Impresos Bajo Demanda)	CANOPUS EDITORIAL DIGITAL SPA	86,25
848218	Celsius 232	José Manuel Fernando Del Real Antiquera	85
848584	FilBA-FilBo: difusión y circulación internacional de nueva publicación	José Pablo Jofré Olmos	83,75
848431	Vértabras en FIL Lima 2026	Marcelo Antonio Arce Garín	82,5
848432	Difusión Patrimonio Oral en Bologna 2026	María Gallastegui Sepúlveda	82,5
847599	Asistencia FILBO 2026	IMAGINISTAS Ltda.	82,5
848440	Apoyo para la asistencia y participación en la FIL Buenos Aires 2026	Camilo Andrés Montecinos Guerra	81,25
847935	Presencia y participación de Visceras Editorial en Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBO 2026	Visceras Editorial SpA	81,25
848533	Desastre Natural en FILBO y FIL Buenos Aires	DESASTRE NATURAL EDICIONES SPA	81,25
848601	Participación de Ediciones UC en Feria Internacional del Libro de Lima para la difusión de la edición chilena – 2026	Pontificia Universidad Católica de Chile	80
848612	Participación de Ediciones UC en Feria Internacional del Libro de Buenos Aires para la difusión de la edición chilena – 2026	Pontificia Universidad Católica de Chile	80
848574	Participación en la Semana Negra de Gijón, España. 2026	Félix Benjamín Vega Encina	80
848523	Ediciones Mis Raíces realiza exploración del mercado surcoreano con su catálogo de patrimonio cultural en la Feria Internacional del libro de Seúl	Asesorías Mis Raíces Limitada	78,75
848617	Presentaciones Candaya Museo	Galo Geraldo Ghigliotto Ghigliotto	76
848531	Difusión internacional del libro Escuchando radio. Canciones que inspiraron a Jorge González en el Pabellón de Chile	Johanna Andrea Watson Pantoja	75



848557	Difusión internacional del libro "Desierto de ilusiones perdidas" de Cheryl Lefno en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.	Cheryl Lefno Carrillo	75
848129	Editorial Trayecto en Feria del Libro de Buenos Aires	Trayecto Comunicaciones	75
848245	Difusión Internacional del Catálogo 2025 de la Autora Jeanette Oliva en la Feria del Libro de Santa Cruz y Otras Instancias Latinoamericanas	Jeanette Silvia Oliva Gallardo	74
847635	Presentación de Singles, libro de cuentos, en FIL Buenos Aires 2026	Ricardo Felipe Montalva Peroni	72,5
848608	Difusión internacional de la novela Echoes of Truth	Lorena Carmen Gutiérrez Mundt	72,5
848203	Cyn Caran en London Book Fair 2026: difusión internacional de literatura chilena contemporánea de no ficción	Cynthia Vanessa Cepeda Arancibia	70
848611	"MARGARITA MARGARITEANDO REHISTORIZACIÓN DE MUJERES LIDERESAS SORDAS EN LATINOAMÉRICA	Gina Viviana Morales Acosta	67,5
848325	Participación de La Pollera en FIL Bogotá y FIL Buenos Aires 2026	La Pollera Ediciones Limitada	67,5
848541	Catálogo de Dairana U. Ciradel se presenta en Feria del libro de Buenos Aires 2026	Mabel Alexandra Levín Rabello	62,5
848609	Participación en la 30ª Feria Internacional del Libro de Lima 2026	Bernardo Javier Colipan Filgueira	62,5
847677	LECTURA CON BUENOS AIRES ,PATAGONIA CON AROMA A LIBROS	María de los Ángeles Lourdes Orellana Dinamarca	50
848292	Vinculación Internacional con el apoyo de ADIP en la Feria del Libro de Bolonia 2026	Olga Manuela Montero Murrie	48,75
848537	Lanzamiento libro "La bastarda tibieza" Feria del libro Bogota	Cristian Rodrigo Villalobos Garnham	47,5
848304	Tralkán: Ilustración y cómic como puente para la difusión de la cosmovisión mapuche en Europa	Víctor Manuel Moraga Muñoz	32,5
847644	literatura para 1era y 2da infancia, 2 autoras, una ilustradora	Isabella Carolin Acuña Moya	27,5
848534	Mamá de mierda: Arte, comunidad y bienestar para transformar la crianza.	Isabel Verónica Ojeda Delgado	20

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en nómina adjunta, que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9º de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables de los proyectos seleccionados, como asimismo en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados; y,
- (ii) El nombre de los responsables de los proyectos seleccionados, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la



forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en los considerandos del presente acto administrativo, los responsables de los proyectos individualizados en el artículo primero, sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: VERIFÍQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas que sean personas naturales, no se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos creado por la Ley N° 21.389 o, en su defecto, acrediten el pago de la deuda con la documentación pertinente.
- c) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- d) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones que se establecen en la ley N° 21.796, de presupuestos del sector público 2026, para ser asignatario de los recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) y b) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme a la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad a la letra c) o letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia de la interesada, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho a interponer recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; y a los responsables individualizados en el artículo tercero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el



Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo del Libro y la Lectura" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/CRL
Resol N° 6/174.-

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia al Digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Responsables de proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero de esta resolución, en las direcciones de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.

